

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3081

Ref. Expediente N° 16028058

Señor(a)
EURO-CELTIQUE S.A
NOTIFPAT@CAVELIER.COM

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN - PCT

Patente de Invención	PT X				
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCTX	Capítulo I	X		
No. Solicitud Internacional	PCT/GB2012/052708				
Fecha de Presentación Internacional	31 de octubre de 2012				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	16-028058-00000-0000	05 de febrero de 2016
Reivindicaciones:	16-028058-00000-0000	05 de febrero de 2016
Dibujos:	16-028058-00000-0000	05 de febrero de 2016
Prioridad(es):	Pais: GB, REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA Número: 1118842.2 Fecha: 1 de noviembre de 2011	

2. Presentación de solicitud(es) Fraccionaria(s) (Art. 25 y 36 D 486)

Se acepta para examen la solicitud fraccionaria presentada e identificada como 16-028058-00000-0000, porque no implica ampliación de la materia contenida en la solicitud inicial. Sin embargo se encuentra que en la presente solicitud se está duplicando la materia objeto de la divisional radicada bajo el número N°15-233753-00000-0000 del 01 de octubre de 2015, la cual ya fue concedida, tal y como se demuestra en la siguiente tabla.

Oficio N° 3081

Ref. Expediente N° 16028058

Solicitud 16-028058-00000-0000	Solicitud 15-233753-00000-0000
(Reivindicación 1) Una disposición de tapa de dispensador para encerrar una parte de un dispensador de medicamento, disposición de tapa de dispensador que comprende: una tapa de dispensador (71) que comprende un cuerpo hueco que tiene un extremo inferior abierto (72) para acoplarse con una parte del cuerpo de un dispensador, y un extremo superior abierto (74) para recibir un dispositivo de cierre de tapa (100) para cerrar el extremo superior abierto (74), extremo superior abierto (74) que comprende una parte acoplable: y un dispositivo de cierre de tapa (100), que comprende: una parte superior de cierre de tapa (101) para acoplarse con el extremo abierto superior (74) de la tapa del dispensador (71) para cerrar el extremo superior abierto (74) de la tapa del dispensador (71); una parte inferior de cierre de tapa (102) para el acoplamiento con la parte acoplable para asegurar el dispositivo de cierre de tapa (100) a la tapa del dispensador (71); y una parte biestable (110). (111), (112), (113) que conecta la parte superior de cierre de tapa (101) y la parte inferior de cierre de tapa (102), siendo la parte biestable (110), (111), (112), (113) conmutable entre una primera forma estable en la que se extiende la parte biestable (110), (111), (112), (113), y una segunda forma estable en la que la parte biestable (110), (111). (112), (113) está contraída, en el que cuando la parte biestable (110), (111), (112), (113) está en la segunda forma estable, la parte superior de cierre de tapa (101) se acopla con el extremo superior abierto (74) de la tapa del dispensador (71) para cerrar la tapa del dispensador (71).	(Reivindicación 1) Una disposición de cierre para encerrar un artículo, la disposición de cierre que comprende: Un cuerpo hueco para encerrar un artículo, conteniendo un extremo superior abierto para recibir un dispositivo de cierre para cerrar el extremo abierto superior, el extremo abierto superior que comprende una porción acoplable, y un dispositivo de cierre, que comprende: Una parte superior cerrada para el acoplamiento con el extremo superior abierto del cuerpo hueco para cerrar el extremo superior abierto del cuerpo hueco; Una parte inferior cerrada para el acoplamiento con la parte acoplable para asegurar el dispositivo de cierre del cuerpo hueco; y una parte biestable que conecta la parte superior cerrada y la parte inferior cerrada, siendo la parte biestable intercambiable entre una primera forma estable en donde la parte biestable se extiende, y una segunda forma estable donde la parte biestable está contraída, en donde, cuando la parte biestable está en la segunda forma estable, la parte superior cerrada acopla con el extremo superior abierto del cuerpo hueco para cerrar el extremo superior abierto del cuerpo hueco de tal forma que un artículo en el cuerpo hueco está cerrado.
(Reivindicación 2) Una disposición de tapa de dispensador de acuerdo con la reivindicación 1, en el que la parte biestable (110), (111), (112), (113) de la tapa del dispositivo de cierre (100) comprende: un separador rígido (110) conectado a la parte superior de cierre de tapa (101), y un separador elásticamente deformable (111) que tiene un primer y segundo extremos, estando el primer extremo conectado al separador rígido (110) a través de una articulación elásticamente deformable (112), y el segundo extremo está conectado a la parte inferior de cierre de tapa (102) a través de una articulación elásticamente deformable (113), en el que el separador elásticamente deformable (111) está configurado para deformarse elásticamente cuando se aplica una fuerza a la parte superior de cierre de tapa (101) y parte inferior de cierre de tapa (102) a fin de permitir un cambio de forma del dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) entre la primera forma estable y la segunda forma estable.	(Reivindicación 2) Una disposición de cierre de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la parte biestable del dispositivo de cierre comprende: un separador sustancialmente rígido conectado a la parte superior de cierre de tapa, y un separador elásticamente deformable que tiene un primer y segundo extremos, estando el primer extremo conectado al separador sustancialmente rígido a través de una articulación elásticamente deformable, y el segundo extremo está conectado a la parte inferior de cierre de tapa a través de una articulación elásticamente deformable, en el que el separador elásticamente deformable está configurado para deformarse elásticamente cuando se aplica una fuerza a la parte superior de cierre de tapa y parte inferior de cierre de tapa a fin de permitir un cambio de forma del dispositivo de cierre de tapa de dispensador entre la primera forma estable y la segunda forma estable.

Oficio N° 3081

Ref. Expediente N° 16028058

(Reivindicación 3) Una disposición de tapa de dispensador de acuerdo con la reivindicación 2, en el que un ángulo definido entre una superficie exterior del separador rígido (110) y el separador elásticamente deformable (111) es agudo en la segunda forma estable, y obtuso en la primera forma estable.	(Reivindicación 3) Una disposición de cierre de acuerdo con la reivindicación 2, en el que un ángulo definido entre una superficie exterior del separador sustancialmente rígido y el separador elásticamente deformable es agudo en la segunda forma estable, y obtuso en la primera forma estable.
(Reivindicación 4) Una disposición de tapa de dispensador de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en el que la parte inferior de cierre de tapa (102) comprende una pluralidad de salientes (103) que se extienden radialmente hacia el exterior tiene una superficie superior para el acoplamiento con la parte acoplable de la tapa del dispensador (71), y en el que una superficie inferior de la parte inferior de cierre de tapa (102) es acoplable con una superficie de un contenedor de medicamento en un dispensador.	(Reivindicación 4) Una disposición de cierre de acuerdo con cualquier reivindicación 1 a 3, en el que la parte inferior de cierre de tapa comprende una pluralidad de salientes que se extienden radialmente hacia el exterior tiene una superficie superior para el acoplamiento con la parte acoplable del cuerpo hueco, y en el que una superficie inferior de la porción de cierre de la tapa inferior es acoplable con una superficie de un artículo que estará encerrado.
(Reivindicación 5) Una disposición de tapa de dispensador de acuerdo con la reivindicación 4, en el que la parte acoplable de la tapa del dispensador (71) comprende una parte en rampa (82), y en la que la parte en rampa (82) y las salientes (103) en la parte inferior de cierre de tapa (102) están configurados de tal manera que la rotación del dispositivo de cierre de tapa (100) hace que la superficie superior de la pluralidad de salientes (103) se ubique a lo largo de la parte de rampa (82) para extraer luego el dispositivo de cierre de tapa (100) en la tapa del dispensador (71).	(Reivindicación 5) Una disposición de cierre de acuerdo con la reivindicación 4, en el que la parte acoplable comprende una parte en rampa, y en la que la parte en rampa y las salientes en la parte inferior de cierre están configurados de tal manera que la rotación del dispositivo de cierre hace que la superficie superior de la pluralidad de salientes se ubique a lo largo la parte de rampa para extraer el dispositivo de cierre en el cuerpo hueco.
(Reivindicación 6) Una disposición de tapa de dispensador de acuerdo con la reivindicación 5 en el que cuando el dispositivo de cierre de tapa (100) se hace girar, el montaje de la superficie superior de las salientes (103) a lo largo de la parte en rampa (82) provoca que la superficie inferior de la parte inferior de cierre de tapa (102) conduzca hacia abajo un contenedor de medicamento en un dispensador.	(Reivindicación 6) Una disposición de cierre de acuerdo con la reivindicación 5, en el que, cuando el dispositivo de cierre se hace girar, el montaje de la superficie superior de las salientes a lo largo de la parte en rampa provoca que la superficie inferior de la parte inferior de cierre de tapa conduzca hacia abajo un artículo encerrado
(Reivindicación 7) Una disposición de tapa de dispensador de acuerdo con la reivindicación 5 o 6, donde la parte de rampa (82) comprende una pluralidad de partes en rampa alrededor de la circunferencia de un borde de la tapa del dispensador (71), la pluralidad de partes en rampa igualando el número de pluralidad de salientes (103) en la parte de la tapa inferior (102) del dispositivo de cierre de tapa (100).	(Reivindicación 7) Una disposición de cierre de acuerdo con la reivindicación 5 o 6, donde la parte de rampa comprende una pluralidad de partes en rampa alrededor de la circunferencia de un borde del cuerpo hueco, la pluralidad de partes en rampa igualando el número de pluralidad de salientes en la parte de la tapa inferior del dispositivo de cierre de tapa.
(Reivindicación 8) Una disposición de tapa de dispensador de acuerdo con la reivindicación 7, en el que las partes en rampa (82) están separadas unas de otras por un espacio que tiene una anchura mayor o igual a la anchura de una saliente (103) en la parte inferior de cierre de tapa (102).	(Reivindicación 8) Una disposición de cierre de acuerdo con la reivindicación 7, en el que las partes en rampa están separadas uñas de otras por un espacio que tiene una anchura mayor o igual a la anchura de una saliente en la parte inferior de cierre de tapa.
(Reivindicación 9)	(Reivindicación 9)

Oficio N° 3081

Ref. Expediente N° 16028058

Una disposición de tapa de dispensador de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en el que una superficie superior de la tapa del dispensador (71) comprende un medio limitador para evitar la rotación del dispositivo de cierre de tapa (100) cuando está en la segunda forma estable.	Una disposición de cierre de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en el que una superficie superior del cuerpo hueco comprende un medio limitador para evitar la rotación del dispositivo de cierre cuando está en la segunda forma estable.
(Reivindicación 10) Una disposición de tapa de dispensador de acuerdo con la reivindicación 9, donde los medios de limitación comprenden una pluralidad de dientes (81) situados sobre una superficie superior de la tapa del dispensador (71), y en la que el dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) comprende una pluralidad de salientes (103; 104) sobre una superficie inferior de la parte superior de cierre de tapa (101) los dientes (81) y las salientes (103; 104) están configurados para interactuar entre sí a fin de impedir la rotación del dispositivo de cierre de tapa (100) cuando está en la segunda forma estable.	(Reivindicación 10) Una disposición de cierre de acuerdo con la reivindicación 9 donde los medios de limitación comprenden una pluralidad de dientes situados sobre una superficie superior del cuerpo hueco, y en la que el dispositivo de cierre comprende una pluralidad de salientes sobre una superficie inferior de la parte superior de cierre, los dientes y las salientes están configurados para interactuar entre sí a fin de impedir la rotación del dispositivo de cierre cuando está en la segunda forma estable.
(Reivindicación 11) Una disposición de tapa de dispensador de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en el que la tapa del dispensador (71) puede comprender uno o más salientes (91) en el extremo superior abierto (74) de la tapa del dispensador (71), tales salientes (91) están dispuestas para acoplarse con un rebaje de forma correspondiente en la parte superior de cierre de tapa (101) cuando la tapa del dispensador (71) está cerrada por el dispositivo de cierre dispensador (100).	(Reivindicación 11) Una disposición de cierre de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en el que el cuerpo hueco puede comprender uno o más salientes en el extremo superior abierto del cuerpo hueco, tales salientes están dispuestas para acoplarse con un rebaje de forma correspondiente en la parte superior de cierre cuando el cuerpo hueco está cerrada por el dispositivo de cierre.
(Reivindicación 12) Un dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) para cerrar un extremo de una tapa del dispensador (71) de un dispensador de medicamentos, el dispositivo de cierre de tapa (100) que comprende: una parte superior de cierre de tapa (101) para el acoplamiento con un extremo superior abierto (74) de una tapa del dispensador (71) para cerrar un extremo abierto de la tapa del dispensador (71); una parte inferior de cierre de tapa (102) para acoplarse con una parte acoplable del extremo superior abierto (74) de la tapa del dispensador (71) para asegurar el dispositivo de cierre de tapa (100) a la tapa del dispensador (71); y una parte biestable (110), (111), (112), (113), que conecta la parte superior de cierre de tapa (101) y la parte inferior de cierre de tapa (102), siendo la parte biestable (110), (111), (112), (113) conmutable entre una primera forma estable (110), (111), (112), (113) en la que se extiende y una segunda forma estable (110), (111), (112), (113) en la que está contraída, en la que estando en la segunda forma estable, la parte superior de cierre de tapa (101) y parte inferior de cierre de tapa (102) se aproximan entre sí.	(Reivindicación 12) Un dispositivo de cierre para sellar una abertura en un cuerpo que comprende: una primera parte para el sellado de una abertura; una segunda parte, y una parte conectora que conecte la primera parte con la segunda parte, la segunda parte siendo adaptada para asegurar el dispositivo al cuerpo, la parte conectora siendo adaptada para cambiar de la primera configuración a la segunda configuración tras la aplicación de una fuerza al dispositivo, en donde en la primera configuración del dispositivo se puede aplicar y asegurar al cuerpo y en la segunda configuración la primera parte sellará una abertura en el cuerpo.
(Reivindicación 13)	(Reivindicación 2) (Reclama el producto).

Oficio N° 3081

Ref. Expediente N° 16028058

Un dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) de acuerdo con la reivindicación 12, en el que la parte biestable (110). (111). (112). (113) comprende: un separador rígido (110) conectado a la parte superior de la tapa (101), y un separador elásticamente deformable (111) que tiene un primer y segundo extremo, estando el primer extremo conectado al separador rígido (110) a través de una articulación elásticamente deformable (112), y el segundo extremo está conectado a la parte inferior de cierre de tapa (102) a través de una articulación elásticamente deformable (113), en la que el separador elásticamente deformable (111) está configurado para deformarse elásticamente tras la aplicación de una fuerza opuesta entre la parte superior de cierre de tapa (101) y la parte inferior de cierre de tapa (102) a fin de permitir un cambio de forma del dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) entre la primera forma estable y la segunda forma estable.	Una disposición de cierre de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la parte biestable del dispositivo de cierre comprende: un separador sustancialmente rígido conectado a la parte superior de cierre de tapa, y un separador elásticamente deformable que tiene un primer y segundo extremos, estando el primer extremo conectado al separador sustancialmente rígido a través de una articulación elásticamente deformable, y el segundo extremo está conectado a la parte inferior de cierre de tapa a través de una articulación elásticamente deformable, en el que el separador elásticamente deformable está configurado para deformarse elásticamente cuando se aplica una fuerza a la parte superior de cierre de tapa y parte inferior de cierre de tapa a fin de permitir un cambio de forma del dispositivo de cierre de tapa de dispensador entre la primera forma estable y la segunda forma estable.
(Reivindicación 14) Un dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) según la reivindicación 13. en el que un ángulo definido entre una superficie exterior del separador rígido (110) y el separador elásticamente deformable (111) es agudo en la segunda forma estable y obtuso en la primera forma estable	(Reivindicación 18) (Reclama el producto). Una disposición de cierre de acuerdo con la reivindicación 2, en el que un ángulo definido entre una superficie exterior del separador sustancialmente rígido y el separador elásticamente deformable es agudo en la segunda forma estable, y obtuso en la primera forma estable.
(Reivindicación 15) Un dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 14, en el que la parte inferior de cierre de tapa (102) comprende una pluralidad de salientes (103) que se extienden radialmente hacia el exterior con una superficie superior para acoplarse con una parte acoplable de una tapa del dispensador (71), y en el que una superficie inferior de la parte inferior de cierre de tapa (102) es acoplable con una superficie de un contenedor de medicamento en un dispensador.	(Reivindicación 4) (Reclama el producto). Una disposición de cierre de acuerdo con cualquier reivindicación 1 a 3, en el que la parte inferior de cierre de tapa comprende una pluralidad de salientes que se extienden radialmente hacia el exterior tiene una superficie superior para el acoplamiento con la parte acoplable del cuerpo hueco, y en el que una superficie inferior de la porción de cierre de la tapa inferior es acoplable con una superficie de un artículo que estará encerrado.
(Reivindicación 16) Un dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) de acuerdo con la reivindicación 14, en el que las salientes (103) están igualmente espaciadas circunferencialmente alrededor de la parte inferior de cierre de tapa (102).	(Reivindicación 8) (Reclama el producto). Una disposición de cierre de acuerdo con la reivindicación 7, en el que las partes en rampa están separadas unas de otras por un espacio que tiene una anchura mayor o igual a la anchura de una saliente en la parte inferior de cierre de tapa.
(Reivindicación 17) Un dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 16, que comprende una pluralidad de salientes (103, 104) sobre una superficie inferior de la parte superior de cierre de tapa (101) para el acoplamiento con los dientes (81) correspondientemente espaciados en una tapa del dispensador (71) para evitar la rotación del dispositivo de cierre de tapa del dispensador cuando esté en el estado contraído.	(Reivindicación 10) (Reclama el producto). Una disposición de cierre de acuerdo con la reivindicación 9' donde los medios de limitación comprenden una pluralidad de dientes situados sobre una superficie superior del cuerpo hueco, y en la que el dispositivo de cierre comprende una pluralidad de salientes sobre una superficie inferior de la parte superior de cierre, los dientes y las salientes están configurados para interactuar entre sí a fin de impedir la rotación del dispositivo de cierre cuando está en la segunda forma estable.

Oficio N° 3081

Ref. Expediente N° 16028058

(Reivindicación 18) Un dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 17, donde la parte superior de cierre de tapa (101) comprende un rebaje en la parte superior de cierre de tapa (101) que está dispuesta para acoplarse con una saliente de forma correspondiente en un extremo superior abierto (74) de una tapa del dispensador (71).	(Reivindicación 11) (Reclama el producto). Una disposición de cierre de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en el que el cuerpo hueco puede comprender uno o más salientes en el extremo superior abierto del cuerpo hueco, tales salientes están dispuestas para acoplarse con un rebaje de forma correspondiente en la parte superior de cierre cuando el cuerpo hueco está cerrada por el dispositivo de cierre.
---	--

Es importante resaltar que en referencia al Artículo 36 de la Decisión 486, esta Oficina considera, que la presente solicitud no es en realidad una solicitud fraccionaria sino que es una solicitud equivalente, dado que comprende materia ya definida en la solicitud divisional 15-233753-00000-0000 del 01 de octubre de 2015, materia que ya fue examinada y concedida, de manera que la presente solicitud no es una división de la materia inicialmente presentada, sino una multiplicación de la divisional ya concedida.

Se aclara que no tiene sentido el que haya dos o más solicitudes que contengan la misma materia, ni que se examine dos o más veces, ni que se conceda doble patente para la misma materia.

En efecto, es contrario a los principios que rigen las actuaciones administrativas efectuar varios trámites sobre la misma materia de protección. El documento PCT/GL/ISPE/1, del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), menciona, con respecto a solicitudes que están en trámite simultáneamente, incluidas las presentadas en la misma fecha, que “(...) *existe el principio aceptado de que no se concederán dos patentes al mismo solicitante para una invención. Se puede permitir que un solicitante proceda a presentar dos solicitudes internacionales que tengan la misma descripción, siempre que las reivindicaciones sean claramente distintas en cuanto a su ámbito, y se dirijan a un objeto diferente (...)*” (Pág. 117, Párr. 11.10, Regla 64.3). Por lo anterior, no es factible estudiar, ni conceder dos patentes para una misma invención, como en este caso.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por la solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. En el presente caso se estudiarán las reivindicaciones 1 a 10 del capítulo reivindicatorio inicialmente presentado. (Ver radicado N°. 16-028058-00000-0000).

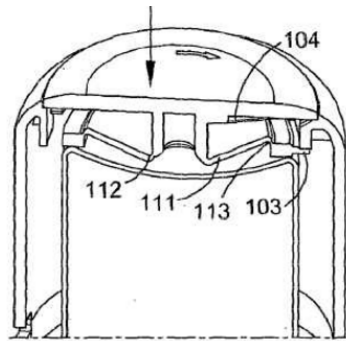
Título de la solicitud: “TAPA DE DISPENSADOR QUE INCLUYE UN DISPOSITIVO DE CIERRE DE TAPA” (Radicado N°. 16-028058-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar, un dispositivo y un método de cierre de tapa para encerrar un contenedor de producto colocado en un dispensador de medicamento.

Oficio N° 3081

Ref. Expediente N° 16028058

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una disposición de tapa para encerrar una parte de un dispensador de medicamento. Que comprende un cuerpo hueco que define un extremo inferior abierto para acoplarse con una parte del cuerpo de un dispensador y un extremo superior abierto que comprende una parte acoplable; y un dispositivo de cierre de tapa para acoplamiento con la parte acoplable para asegurar el dispositivo de cierre de tapa para cerrar el extremo superior abierto de la tapa del dispensador.



(Figura 1)

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 M 15/00, B 65 D 39/00.

4. De la solicitud de patente

Titulo

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque es general, se sugiere a la solicitante adecuar el título, este debe definir en forma breve y precisa el objeto de la invención y estar acorde con la descripción y las reivindicaciones. No será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 a 10 presentes en el radicado N° 16-028058-00000-0000, no son claras porque:

- La materia objeto de la reivindicación 1 no es concisa porque contiene dos enlaces gramaticales (*comprende*) con lo cual se busca proteger dos elementos diferentes en la misma reivindicación. Por lo tanto se sugiere caracterizar la invención por los componentes técnicos estructurales esenciales que diferencien la invención del estado de la técnica.
- En las reivindicaciones 1 y 2 hay resultados a alcanzar donde mencionan: reivindicación 1 “(...) siendo la parte biestable (110), (111), (112), (113) conmutable entre una primera forma estable en la que se extiende la parte biestable (110), (111), (112), (113), y una segunda forma estable en la que la parte biestable (110), (111), (112), (113) está contraída”; reivindicación 2 “(...) a fin de permitir un cambio de forma del dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) entre la primera forma estable y la segunda forma estable”; reivindicación 6 “(...) cuando el dispositivo de cierre de tapa (100) se hace girar, el montaje de la superficie superior de las salientes (103) a lo largo de la parte en rampa (82) provoca que la superficie inferior de la parte inferior de cierre de tapa (102) conduzca hacia abajo un

Oficio N° 3081

Ref. Expediente N° 16028058

contenedor de medicamento en un dispensador”; puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados. Se sugiere reemplazarlos por las características esenciales, estructurales que contribuyen a la obtención de dichos resultados.

- Las expresiones “(...) *para acoplarse con una parte del cuerpo de un dispensador*” en la reivindicación 1; “(...) *para el acoplamiento con la parte acoplable para asegurar el dispositivo de cierre de tapa (102) a la tapa del dispensador (71)*” en la reivindicación 1; “(...) *la parte superior de cierre de tapa (101) se acopla con el extremo superior abierto (74) de la tapa del dispensador (71) para cerrar la tapa del dispensador (71)*” en la reivindicación 1; “(...) *configurado para deformarse elásticamente cuando se aplica una fuerza a la parte superior de cierre de tapa (101) y parte inferior de cierre de tapa (102)*” en la reivindicación 2 “(...) *para el acoplamiento con la parte acoplable de la tapa del dispensador (71)*”; “(...) *es acoplable con una superficie de un contenedor de medicamento en un dispensador*” en la reivindicación 4; “(...) *configurados de tal manera que la rotación del dispositivo de cierre de tapa (100) hace que la superficie superior de la pluralidad de salientes (103) se ubique a lo largo de la parte de la rampa (82) para extraer luego el dispositivo de cierre de tapa (100) en la tapa del dispensador (71)*” en la reivindicación 5; “(...) *configurados para interactuar entre sí a fin de impedir la rotación del dispositivo de cierre de tapa (100) cuando está en la segunda forma estable*” en la reivindicación 10, corresponden a características funcionales, las cuales aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no diferencian la invención del estado de la técnica; de tal manera que no se tendrán en cuenta para el estudio de patentabilidad.
- El término “(...) *biestable*” en las reivindicación 1 y 2; “(...) *ángulos definido*” en la reivindicación 3; “(...) *pluralidad*” en las reivindicaciones 4, 5, 7 y 10; “(...) *mayor*” en la reivindicación 8; “(...) *medio limitador*” en la reivindicación 9, sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, por lo tanto, no son claras ya que no definen la materia a proteger. Se sugiere sustituir dichas expresiones por términos concretos.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 01 de noviembre de 2011, y consultadas las bases de datos a las cuales tiene acceso esta Oficina no se encontró documento alguno que anticipe el carácter de la invención.

6. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de las actuales reivindicaciones independientes 1, 12 y 19 al igual que sus reivindicaciones dependientes, no se encuentran afectadas. Sin embargo, se requiere que la sociedad solicitante tenga en cuenta que no es posible efectuar varios trámites sobre la misma materia, ni que se examine dos o más veces, ni que se conceda doble patente para la misma materia, por lo tanto se debe tener en cuenta lo anteriormente mencionado y lo sustentado en el numeral 3 del presente

Oficio N° 3081

Ref. Expediente N° 16028058

examen, para realizar las correcciones y aclaraciones necesarias a las objeciones presentes en los numerales 3 y 4 del presente requerimiento.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: HAROLD SNEHYDER VEGA RUSSI
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ